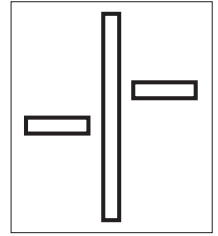
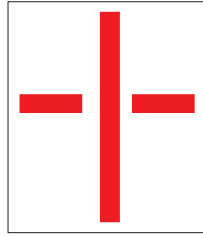
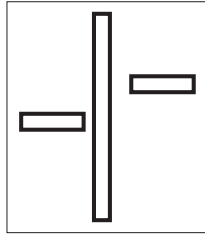
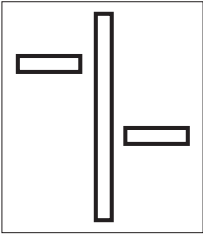


Scientia Iuridica



Breve introducción al Derecho y a la Filosofía del Derecho

Raúl López Martínez

Profesor Asociado Doctor

Universidad Rey Juan Carlos

REUS
EDITORIAL

COLECCIÓN SCIENTIA IURIDICA

TÍTULOS PUBLICADOS

- Demasiados abogados**, *Piero Calamandrei* (2007).
- El resultado desproporcionado en medicina: problemática jurídica, teoría y práctica**, *Aurelia María Romero Coloma* (2007).
- Las aparcerías agrarias (su evolución hacia una relación laboral)**, *Jesús Palmou Lorenzo* (2007).
- Francisco Ayala (1927-1936): la ciencia política como ciencia de la realidad. La constitucionalización del Derecho social**, *Gabriel Guillén Kalle y Joaquín Almoquera Carreres* (2007).
- Los contratos en la Ley de Derecho Civil de Galicia**, *Domingo Bello Janeiro* (2008).
- El carácter distintivo de las marcas**, *Clara Ruipérez de Azcárate* (2008).
- La imparcialidad en la función pública**, *Rafael Gil Cremades* (2008).
- La intimidad privada: problemática jurídica**, *Aurelia María Romero Coloma* (2008).
- El estatuto jurídico de los padrastros. Nuevas perspectivas jurídicas**, *Silvia Tamayo Haya* (2009).
- El interrogatorio del imputado y la prueba de confesión**, *Aurelia María Romero Coloma* (2009).
- Breve introducción a las teorías criminológicas**, *Moisés Cayetano Rodríguez* (2009).
- Familia y discapacidad**, *Silvia Díaz Alabart (coordinadora)* (2010).
- Algunos aspectos de las garantías en la venta de bienes de consumo**, *M^a del Carmen Gómez Laplaza (coordinadora)* (2010).
- Incumplimientos del derecho de visitas y consecuencias jurídicas en el marco familiar**, *Aurelia María Romero Coloma* (2010).
- La guarda y custodia compartida (una medida familiar igualitaria)**, *Aurelia María Romero Coloma* (2011).
- Incumplimiento de deberes conyugales y derecho a indemnización**, *Aurelia María Romero Coloma* (2012).

- Capacidad, incapacidad e incapacitación**, *Aurelia María Romero Coloma* (2013).
- Contratos a distancia y contratos fuera del establecimiento mercantil. Comentario a la Directiva 2011/83. (Adaptado a la Ley 3/2014, de modificación del TR LCU)**, *Silvia Díaz Alabart (directora) y M^a Teresa Álvarez Moreno (coordinadora)* (2014).
- La protección y seguridad de la persona en Internet. Aspectos sociales y jurídicos**, *Eva R. Jordà Capitán y Verónica de Priego Fernández (directoras)* (2014).
- Fiducia, leasing y reserva de dominio**, *Gorka Horacio Galicia Aizpurua* (2014).
- Parejas de hecho: situación actual de su regulación en la legislación mercantil y perspectivas de futuro**, *Carlos Argudo Gutiérrez* (2016).
- Los delitos contra el patrimonio en el Código penal militar**, *José Antonio Rodríguez Santisteban* (2017).
- El testamento ológrafo. Su adveración y protocolización**, *Carlos Espino Bermell* (2017).
- Imputación objetiva en los accidentes de tráfico. Una perspectiva práctica**, *Adolfo Costas Gascón* (2017).
- Los pactos de mejora en el Derecho Civil de Galicia**, *Teresa Estévez Abeleira* (2018).
- Determinación del régimen jurídico de la economía conyugal en los ámbitos europeo e intraestatal español**, *Ana Moreno Sánchez-Moraleda y María del Carmen Fernández de Villavicencio Álvarez-Ossorio* (2018).
- Los contratos de crédito inmobiliario. Algunas soluciones legales**, *Reyes Sánchez Lería y Lucía Vázquez-Pastor Jiménez (coordinadoras)* (2018).
- La institución de heredero sometida a condición, a término o a modo. Derecho Común y Foral**, *María Corona Quesada González* (2019).
- Las atribuciones sucesorias determinadas por ley en el Derecho Civil de Cataluña**, *Cristina Villó Tavé* (2019).
- Inteligencia artificial y responsabilidad civil. Régimen jurídico de los daños causados por robots autónomos con inteligencia artificial**, *María del Carmen Núñez Zorrilla* (2019).
- Discapacidad y Derecho romano. Condiciones de vida y limitaciones jurídicas de las personas ciegas, sordas, mudas, sordomudas y con discapacidad psíquica, intelectual y física en la Roma antigua**, *Santiago Castán Pérez-Gómez* (2019).

La asistencia y otras instituciones de protección de las personas de edad avanzada en el Derecho catalán, *María Corona Quesada González* (2019).

Estudios sobre la Ley Reguladora de los Contratos de Crédito Inmobiliario, *Francisco José Aranguren Urriza, Juan José Pretel Serrano, Manuel Espejo Lerdo de Tejada, Francisco Capilla Roncero, José Luis Arjona Guajardo-Fajardo (Directores)* (2020).

Estudios sobre el deber de alimentos, *María Luisa Moreno-Torres Herrera* (2021).

La obligación de alimentos: criterios jurisprudenciales, *Pablo Tortajada Chardí* (2023).

La nulidad matrimonial civil, *María de la Almudena Carrión Vidal* (2023).

Entre persona y familia, *José Ramón de Verda y Beamonte / Gabriele Carapezza Figlia (Directores)* (2023).

Breve introducción al Derecho y a la Filosofía del Derecho, *Raúl López Martínez* (2024).

COLECCIÓN SCIENTIA IURIDICA

**BREVE INTRODUCCIÓN
AL DERECHO Y A LA FILOSOFÍA
DEL DERECHO**

Raúl López Martínez
Profesor Asociado Doctor
Universidad Rey Juan Carlos

REUS
EDITORIAL

Madrid, 2024

© Raúl López Martínez
© Editorial Reus, S. A.
C/ Rafael Calvo, 18, 2º C – 28010 Madrid
Teléfonos: (34) 91 521 36 19 – (34) 91 522 30 54
Fax: (34) 91 445 11 26
reus@editorialreus.es
www.editorialreus.es

1.ª edición REUS, S.A. (2024)
ISBN: 978-84-290-2817-1
Depósito Legal: M-5056-2024
Diseño de portada: Editorial Reus
Impreso en España
Printed in Spain

Imprime: *Ulzama Digital*

Ni Editorial Reus ni sus directores de colección responden del contenido de los textos impresos, cuya originalidad garantizan sus propios autores. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización expresa de Editorial Reus, salvo excepción prevista por la ley. Fotocopiar o reproducir ilegalmente la presente obra es un delito castigado con cárcel en el vigente Código penal español.

PRÓLOGO

El presente Manual sigue, en sus líneas esenciales, aunque sin replicarlo de forma exacta, el programa de la asignatura «Principios Legales Básicos», impartida en varios de los Grados que se estudian en la Universidad Rey Juan Carlos.

El libro consta, básicamente, de dos grandes partes, dedicada la primera al Derecho en general, y la segunda más centrada en la vertiente filosófica del mismo.

Así, en el primer bloque, descendiendo desde lo genérico a lo específico y siempre teniendo en cuenta que se trata de una aproximación a la materia jurídica y, en consecuencia, que no entra en un minucioso detalle a analizar cada uno de los temas tratados, se abordan cuestiones tales como el concepto de Derecho y sus orígenes, un acercamiento a las fuentes del Derecho, haciendo hincapié en la clasificación jerárquica vigente en el ordenamiento jurídico español –ley, costumbre y principios generales del Derecho– así como un examen somero, aunque muy completo, de la Constitución española de 1978, destacando su procedimiento de elaboración y el contexto en que surgió, así como su estructura sistemática, poniendo énfasis en su Título I, esto es, en los derechos y deberes fundamentales y en los diferentes grados de protección que se incardinan en el mismo. Finaliza esta primera parte con un examen estructural de los principios jurídicos básicos que aparecen en Derecho español.

Tras ese acercamiento global a la materia jurídica, la segunda parte del texto entra de lleno en la Filosofía del Derecho. Entendida como disciplina auxiliar de la ciencia del Derecho, se analiza la misma por considerar que contribuye de manera ineludible a sentar las bases epistemológicas, lógicas, éticas, antropológicas y ontológicas para la com-

preensión de aquél, en tanto norma jurídica, pero también en tanto hecho social. Lógicamente, al igual que ocurre con el bloque anterior, no estamos ante una monografía que desgrane esta disciplina con la minuciosidad que la misma merecería, sin embargo, puede contribuir a forjar una idea general que suponga un interesante punto de partida para un posterior y eventual examen más profuso. De hecho, se han escogido cuatro de sus principales escuelas de pensamiento –el iusnaturalismo, el positivismo, el realismo y la hermenéutica– para profundizar más en la materia y, a su vez, cinco autores contemporáneos que representan varias de esas escuelas y pueden ilustrar al lector acerca de las líneas de discusión que se dieron en cada una de ellas.

Con ello se cierra una obra que, como se ha indicado, no pretende ser un compendio sino un acercamiento a la materia jurídica propiamente dicha.

No quisiera terminar estas líneas sin agradecer a la editorial Reus y a su director, Florencio Sánchez, su disposición para la publicación de este Manual.

Raúl López, enero de 2024

ÍNDICE

PRÓLOGO	7
----------------------	---

PRIMERA PARTE EL DERECHO

I. ORÍGENES Y CONCEPTO DEL DERECHO	9
---	---

II. LA NORMA JURÍDICA	12
------------------------------------	----

A. Concepto	12
-------------------	----

B. Estructura de la norma jurídica.....	14
---	----

C. Caracteres de la norma jurídica	15
--	----

D. Clases de normas jurídicas.....	16
------------------------------------	----

III. LAS FUENTES DEL DERECHO	20
---	----

A. El concepto de «fuente del Derecho»	20
--	----

B. Sistema de fuentes en Derecho español: el artículo 1 del Código Civil y la incidencia de la Constitución de 1978	21
---	----

C. Clasificación jerárquica de las fuentes del ordenamiento jurídico español	24
---	----

1. La ley.....	24
----------------	----

a) Concepto	24
-------------------	----

b) Caracteres	25
---------------------	----

a') Caracteres intrínsecos:	25
-----------------------------------	----

b') Caracteres extrínsecos:.....	25
----------------------------------	----

c) Clases de leyes.....	26
-------------------------	----

a') La Constitución.....	27
--------------------------	----

b') Leyes orgánicas y leyes ordinarias.....	28
---	----

c') Leyes marco, leyes de transferencia y leyes de armonización	29
d') Normas con rango de ley: los Decretos-Leyes y los Decretos Legislativos	30
e') Las leyes aprobadas por las Comunidades Autónomas	33
f') Los reglamentos.....	33
g') Las normas de las Entidades Locales.....	35
h') Los Tratados Internacionales.....	35
i') El Derecho de la Unión Europea.....	36
2. La costumbre.....	39
a) Concepto	39
b) Elementos	40
c) Clases	41
d) La costumbre en el Código Civil.....	42
e) La costumbre en los Derechos forales	43
3. Los principios generales del derecho	44
a) Concepto	44
b) Funciones.....	46
4. La jurisprudencia.....	47
a) Concepto	47
b) ¿Se considera a la jurisprudencia como fuente del Derecho?	49
IV. BREVE ALUSIÓN A LOS SISTEMAS DE <i>COMMON LAW</i> Y <i>CIVIL LAW</i>	50
V. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978	52
A. Origen y proceso de elaboración.....	52
B. Caracteres.....	54
C. Análisis sistemático	56
D. En especial, los valores superiores y los principios constitucionales.....	63

1. Los valores superiores del ordenamiento jurídico.....	63
a) La libertad.....	64
b) La justicia.....	64
c) La igualdad	65
d) El pluralismo político	65
2. Los principios constitucionales.....	65
E. Los derechos fundamentales y libertades públicas: estudio del Título I de la Constitución.	67
1. Estructura	67
2. Niveles de protección.....	68
a) Artículos 14 y 15 a 29.....	68
b) Artículos 30 a 38	72
c) Artículos 39 a 52.....	73
d) Recapitulando: la protección en España de los derechos fundamentales y las libertades públicas.....	74
VI. LOS PRINCIPIOS JURÍDICOS BÁSICOS.....	77
A. Los principios constitucionales	77
1. El principio democrático.....	77
a) Concepto	77
b) Sus manifestaciones	78
2. La lealtad constitucional	80
a) Génesis.....	80
b) Fundamento de este principio	81
c) La lealtad constitucional y el ordenamiento jurídico..	81
d) Su configuración en Derecho español	81
3. El principio de igualdad	82
B. Los principios jurídicos básicos del Estado de Derecho.....	85
1. El principio de constitucionalidad.....	85
2. Los principios de legalidad, jerarquía y competencia ...	87
3. Los principios de seguridad jurídica e irretroactividad....	88
4. La preservación del interés general	89

C. Los principios generales del Derecho.....	90
1. La equidad.....	91
2. La analogía.....	91
3. El principio <i>iura novit curia</i>	94
4. El principio <i>lex posterior derogat lex anterior</i>	95
5. La inexcusabilidad del cumplimiento de las normas y el error de derecho	95
6. La exclusión voluntaria de la ley aplicable y la renuncia de derechos.....	96
7. La buena fe	97
8. La prohibición del abuso del derecho	97
D. Los principios jurídicos organizativos de los poderes públicos y privados.....	98
1. El principio autonómico	98
2. El principio de responsabilidad e interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos	99
3. La independencia judicial	100
4. Los principios de actuación de las Administraciones públicas.....	101
5. El principio de unidad de mercado y la estabilidad presupuestaria	101
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	102

SEGUNDA PARTE
LA FILOSOFÍA DEL DERECHO

I. FILOSOFÍA DEL DERECHO: UNA BREVE INTRODUCCIÓN	105
II. ANÁLISIS DE SUS PRINCIPALES CONCEPCIONES.....	108
A. Iusnaturalismo	108

1. Concepto	108
2. Crítica.....	112
B. Positivismo jurídico	113
1. Origen y concepto	113
2. Crítica al pensamiento positivista	118
C. Realismo jurídico	119
1. Concepto	119
2. Crítica al realismo jurídico	121
D. Hermenéutica jurídica	121
1. Concepto	121
2. Crítica.....	124
III. ESTUDIO DE ALGUNOS DE LOS AUTORES MÁS RELEVANTES DEL SIGLO XX.....	124
A. John Austin	125
1. Introducción	125
2. La importancia de Austin para el Derecho.....	126
3. Crítica.....	132
B. Hans Kelsen.....	135
1. Breve semblanza	135
2. La teoría del Derecho en Kelsen.....	136
3. El concepto de justicia en el pensamiento de Kelsen....	142
C. Herbert Hart	146
1. Introducción a su figura	146
2. «La regla de reconocimiento» en la teoría de Hart y su concepción del Derecho.....	149
3. La separación entre el Derecho y la moral	156
4. Críticas a las teorías de Hart	159
D. Ronald Dworkin.....	161
1. Acercamiento a su figura y a su pensamiento jurídico..	161
E. Gustav Radbruch	171
1. Biografía sucinta.....	171

2. Presupuestos teóricos de la filosofía jurídica de Radbruch.....	173
3. Su idea del Derecho y elementos que la conforman	178
4. La «fórmula Radbruch»	182
5. Críticas a la «fórmula Radbruch»	184
IV. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	187

El presente libro consta de dos partes diferenciadas: la primera, dedicada al estudio del Derecho, en general; y la segunda, a la Filosofía del Derecho.

En ambos casos, se trata de un acercamiento un tanto liviano a estas materias, puesto que la finalidad de este Manual no es tanto la de proporcionar un estudio riguroso de las mismas -que, por otro lado, han sido profusamente analizadas en numerosas publicaciones por autores de gran enjundia-, como la de fijar un punto de partida que sirva como base para poder efectuar una aproximación a las mismas.

Así, en su primera parte se efectúa un amplio, aunque sucinto en lo atinente al desarrollo de cada una de las cuestiones, estudio del Derecho, yendo desde lo genérico hacia lo particular, estructurando la materia de forma que desemboque en el análisis del sistema general de fuentes del ordenamiento jurídico español para, desde ahí, hacer hincapié en la Constitución española de 1978 y en los principios jurídicos básicos.

Y lo mismo cabe decir respecto de la parte dedicada a la Filosofía del Derecho, que no pretende ser sino una mera aproximación a la misma, por cuanto, como es de suponer, esta ciencia ha sido objeto de estudios mucho más complejos que el que se realiza en el presente libro. No quiere ello decir que esta obra se mueva en el mundo vacío de los conceptos abstractos e, incluso, metafísicos, apuntando los mismos sin desarrollarlos totalmente; antes al contrario, lo que se ambiciona es efectuar una exposición de esa Filosofía apuntando sus líneas generales, así como las de sus principales escuelas de pensamiento: iusnaturalismo, positivismo, realismo y hermenéutica legal. La materia filosófica se completa desarrollando, con mayor detalle, la figura de alguno de los autores que se han considerado claves en la evolución de esa ciencia.

El autor, **Raúl López Martínez**, zarogano de nacimiento y bilbilitano de corazón, es Doctor en Derecho y Profesor Asociado de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. Ejerce como Juez adscrito al Tribunal Superior de Justicia de Aragón y ha escrito numerosos artículos en materia jurídica, especialmente en la rama del Derecho deportivo, participando también en varias obras colectivas. Al margen de lo estrictamente jurídico, su especialidad se concentra en la Responsabilidad Social Corporativa, la Ética y el Buen Gobierno, no en vano forma parte de la Cátedra Iberdrola de Ética Económica y Empresarial de la Universidad Pontificia Comillas. Siguiendo esa línea de estudio, publicó, en coautoría con José Luis Fernández Fernández, el libro *Fútbol responsable. Guía práctica para implantar la Responsabilidad Social Empresarial en los clubes españoles* (Reus, 2020).



REUS
EDITORIAL